



**RESOLUCIÓN No. CSJBOR25-1132**  
4 de agosto de 2025

*“Por medio de la cual se hace una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 31 de julio de 2025, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Sistema de Información de la Carrera Judicial del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar -SIACBOL-, se recibió la Resolución DESAJCAR22-2342 del 2 de agosto de 2022, mediante la cual se resolvió: *“ACEPTAR la solicitud de traslado, para el cargo de Asistente Administrativo grado 5 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, en consecuencia nombrar en propiedad en el cargo de Asistente Administrativo grado 5 al señor GUSTAVO ENRIQUE GUZMAN CANTERO, identificado con la cédula de ciudadanía a 73.140.474 de Cartagena (...)”*. Se acompañó acta de posesión del 30 de septiembre de 2022.

Previo requerimiento realizado por esta Corporación, se recibió Resolución CSJANTR25-2173 del 9 de julio de 2025, a través de la cual el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, ordenó la exclusión del archivo seccional del escalafón de la carrera judicial del señor Gustavo Enrique Guzmán Cantero, del cargo de asistente administrativo grado 5 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Antioquia.

Que el artículo 2 del Acuerdo núm. 724 de 2000, establece que los consejos seccionales de la judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que en virtud de lo expuesto y habida cuenta que no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, es procedente su inscripción en el mismo, así como la anotación en el archivo seccional y nacional de escalafón de Gustavo Enrique Guzmán Cantero, en el cargo de asistente administrativo grado 5 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, conforme a lo dispuesto en el artículo 6º del Acuerdo 724 de 2000.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Gustavo Enrique Guzmán Cantero, identificado con la cédula de ciudadanía núm. 73140474, en propiedad en el cargo de asistente administrativo grado 5 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

**ARTICULO 2°:** Enviar copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo núm. 724 de 2000. De igual manera se hará en el archivo sistematizado seccional de la carrera judicial.

**ARTICULO 3°:** La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO 4°:** Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

CP. LRCC/MIAA